

Reglamento 2017



ÍNDICE

1. ORGANIZACIÓN.	2
2. PRUEBAS.	2
3. PARTICIPACIÓN.	2
4. SEMI-AUTOSUFICIENCIA.	2
5. PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD.	3
6. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN.	3
7. INSCRIPCIÓN.	4-5
8. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ÉTICA DEL EVENTO.	5
9. MATERIAL.	6
10. DORSALES Y BOLSAS DE LOS CORREDORES.	6
11. OBJETOS PERDIDOS.	6
12. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.	7
13. PUESTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y CORTES HORARIOS.	7
14. ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO DESDE META.	8
15. BALIZAS Y MARCAS.	8
16. PENALIZACIONES.	8
17. CONTROL ANTIDOPAJE.	9
18. RECLAMACIONES Y JURADO DE LA PRUEBA.	9
19. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O DE LAS BARRERAS HORARIAS; ANULACIÓN DE LA CARRERA.	9
20. SEGURO.	9
21. CATEGORIAS Y PREMIOS.	9-10
22. DERECHOS DE IMAGEN.	10
23. PROTECCIÓN DE DATOS.	10
24. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.	10

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

El Club Marató i Mitja, junto a Clubes provinciales, el patrocinio de la Diputación Provincial y la colaboración de los municipios de: Castelló de la Plana, Borriol, Vilafamés, Les Useres, Lluçena del Cid, Atzeneta del Maestrat, Benafigos, Culla, Xodos, Villahermosa del Rio y Vistabella del Maestrat organizan la **Penyagolosa Trails®HG**

Artículo 2. PRUEBAS.

Penyagolosa Trails®HG es un evento deportivo compuesto de dos pruebas de larga distancia en semi-autosuficiencia. Con salida desde la Universitat Jaume I en Castelló de la Plana y llegada en el Santuario de Sant Joan de Penyagolosa en el corazón del **Parc Natural del Penyagolosa**. Transcurre a través de senderos y pistas varias de las sierras que conforman la segunda provincia más montañosa de España.

- **Penyagolosa Trails®MiM [Marató i Mitja]:** 63K 3000d+ 1800d-. Salida a las 06:00 del 22/04. Tiempo máximo: 15 horas. Prueba perteneciente a **WAA Spain Ultra Cup M**
- **Penyagolosa Trails®CSP [Castelló-Penyagolosa]:** 115K 5500d+ 4300d-. Salida a las 00:00 del 22/04. Tiempo máximo: 28 horas. Prueba puntuable para **WAA Spain Ultra Cup y Ultra Trail World Tour**

Artículo 3. PARTICIPACIÓN.

Para participar es necesario:

- Ser consciente de las dimensiones y la especificidad de la prueba y estar preparado para eso.
- Obtener antes de la carrera una capacidad de autonomía en montaña que nos permita solucionar sin ayuda los problemas que podemos encontrar en este tipo de pruebas, especialmente:
 - Las condiciones climáticas que pueden ser muy difíciles a causa del calor, viento, frío o lluvia.
 - Saber gestionar, aun estando aislado, los problemas físicos o mentales resultantes de la fatiga, los problemas digestivos, los dolores musculares o articulares, las pequeñas heridas,...
- Ser plenamente consciente que para esta actividad en plena naturaleza la seguridad depende de la capacidad del corredor de solucionar los problemas que previsiblemente podremos encontrar.
- Ser mayor de edad el día de la carrera y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

Artículo 4. SEMI-AUTOSUFICIENCIA

Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en semi-autosuficiencia. Es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario o de seguridad permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas,...).

Este principio implica las siguientes reglas:

- Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio (ver artículo 9 MATERIAL). En cualquier momento, los árbitros de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control, bajo pena de eliminación de la carrera.
- Salvo en caso de accidente o emergencia, la asistencia personal está autorizada solo en determinados puntos de avituallamiento(*) dentro de las zonas reservadas a tal efecto o en los 100 metros anteriores y posteriores fuera del espacio delimitado para corredores.
- Está prohibido ser acompañado o permitir ser acompañado durante toda o parte de la carrera por una persona no inscrita, fuera de las zonas señaladas en los avituallamientos.

(*)La asistencia personal está tolerada en los siguientes lugares:

- **Penyagolosa Trails®MiM:** La Pedra, La Bassa, Les Useres, Torrosselles y Xodos.
- **Penyagolosa Trails®CSP :** Borriol, La Bassa, Les Useres, Torrosselles, Atzeneta del Maestrat, Benafigos, Culla, Vistabella del Maestrat y Xodos.

Está prohibida en el resto de puestos de avituallamiento y en cualquier otro punto del recorrido.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

Artículo 5. PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD

La organización implementará acciones internas sobre la salud. Estas acciones no tienen la intención ni la competencia de sustituir las reglamentaciones nacionales e internacionales en vigor en materia de lucha contra el dopaje, sino que tienen como objetivo fortalecer la supervisión médica planteada por la organización.

Cada corredor se compromete a:

- Informar a la organización en caso de utilización de una prescripción sometida a una Autorización de Uso con fines Terapéuticos (TUE). Alergias y/o cualquier tipo de contraindicaciones ante medicamentos.
- Aceptar la toma de muestras de orina, de sangre o capilares y la realización de los consiguientes análisis solicitados por el Consejo Médico de la organización entendiendo que los gastos inherentes tanto a la extracción como a los análisis serán a cargo de la propia organización.
- Aceptar cualquier convocatoria que pueda realizar el Consejo Médico de la carrera, en base a la información recogida para valorar su aptitud para participar en cualquiera de las pruebas. Después de dicha reunión, la organización podrá determinar la participación del corredor en la carrera.

Artículo 6. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Para validar su inscripción en cualquier prueba de **Penyagolosa Trails®HG** cada corredor debe:

- Facilitar un pliego de descargo. (*)

Debe, además del documento anterior, para **Penyagolosa Trails®CSP**:

- Facilitar un informe médico de no contraindicación para el deporte de ultra resistencia(*)

Dichos documentos deben ser depositados en el espacio correspondiente, junto al listado de inscritos, un mes antes de la prueba. La organización no acepta ningún documento enviado por correo electrónico o cualquier otro medio que no sea el indicado. En caso de no recepción de cualquiera de los dos documentos antes de la fecha indicada, la inscripción será anulada.

(*) Los documentos estarán disponibles para su descarga durante el mes de enero.

Se establecen los siguientes precios de inscripción:

- **Penyagolosa Trails®MiM:** 60 €.
- **Penyagolosa Trails®CSP:** 95 €.

El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
- Duchas y masajes en las zonas habilitadas.
- Bolsa del corredor.
- Poder optar a los trofeos y a los premios en metálico ofrecidos por la organización.
- Autobús para todos los participantes desde la zona de meta a la zona de salida.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- Servicio de guardarropa en meta.

Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar. Para ello se establecen los siguientes plazos:

- Hasta el 15 de marzo: 80% de la inscripción.
- Del 15 al 31 de marzo: 50% de la inscripción.
- A partir del 1 de abril, no se devolverá ninguna cantidad del importe de la inscripción.

Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico inscripciones@penyagolosatrails.com indicando los datos personales, aportando el justificante de pago y la numeración de una cuenta bancaria donde se abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo anteriormente establecido.

Artículo 7. INSCRIPCIÓN

Por razones de seguridad, de respeto al medio ambiente y de calidad (respeto a los propios corredores) es necesario limitar los corredores en la salida. Todas las preinscripciones e inscripciones se realizarán exclusivamente rellenando el formulario por Internet. No se admitirán por teléfono ni por email.

PenyagolosaTrails®MiM: Sorteo.

PenyagolosaTrails®CSP: Sorteo.

IMPORTANTE: Si optas por el sorteo de la MiM, no será posible optar simultáneamente al de CSP y viceversa.

El período de **preinscripción** será desde las **19:00 h. del 01/12 hasta 19:00 h. del 20/12**. Durante este período los corredores interesados en participar deberán rellenar una ficha completa con sus datos.

Desde 2015, no hay una lista de espera de corredores. Vista la experiencia de los años anteriores, la mayor parte de anulaciones se producen lo más tarde posible y no es razonable plantearse participar en una carrera de larga distancia sin una preparación adecuada.

Por tanto, las inscripciones se gestionarán con **overbooking**, es decir, en el momento de cierre de la inscripción se admitirán más corredores que plazas disponibles, de forma que se anticipan las anulaciones. Y así todos los corredores dispondrán del mismo tiempo para prepararse adecuadamente.

Sorteo:

Si la cantidad de preinscritos es superior al número máximo admitido de corredores, se organizará un sorteo. En caso contrario, si no se supera el número máximo, todos los preinscritos quedarán automáticamente inscritos sin pasar por el sorteo. Además, el sistema de preinscripciones pasará a ser de inscripción directa y quedaría abierto hasta que se agoten las plazas restantes.

Accederán a plaza directa, sin pasar por sorteo, los que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- **Fidelidad:**
 - **MiM:** Será necesario haber finalizado al menos 9 de las ediciones entre **MiM** y **CSP**.
 - **CSP:** Será necesario haber finalizado al menos 3 de ediciones de **CSP**.
- **Marca:** Para corredores que acrediten marca en algunas de las dos últimas ediciones (2015-2016)
 - **PenyagolosaTrails®MiM** masculino sub 7h00', femenino sub 8h30'
 - **PenyagolosaTrails®CSP** masculino sub 15h00', femenino sub 19h00'
- **Pódium:** Pódium absoluto en alguna de las ediciones anteriores, más subcategorías del año anterior.

Se sortearán **1.500** plazas para la **MiM** y **600** plazas para la **CSP** entre todos los corredores y corredoras que se hayan preinscrito en el plazo establecido, excluyendo del sorteo a quienes hayan obtenido plaza por alguno de los supuestos contemplados anteriormente.

A continuación, la organización se reservará una cantidad de plazas para:

- **Clubes y Patrocinadores:** Para los equipos de nuestros clubes colaboradores y patrocinadores oficiales.
- **Circuitos e Internacionalización:** Esta consideración se aplicará estrictamente y se limita a:
 - 1. Corredores designados por **WAA Spain Ultra Cup** y/o **Ultra Trail World Tour**.
 - 2. Representación mínima de cada nación del elenco de los preinscritos.

Bases del Sorteo:

El sorteo se realizará el día **22/12** en el acto de presentación de **PenyagolosaTrails®HG** en las instalaciones de **Diputación Provincial de Castellón** sito en Plaza de las Aulas de Castellón. El sorteo será público y se invita a toda persona que quiera presenciarlo en directo a acudir a las citadas instalaciones.

A cada corredor preinscrito se le ha asignado un número en el momento de realizar dicha preinscripción, ese número es otorgado automáticamente y de forma correlativa. Una vez retirados del sorteo los participantes que hayan obtenido plaza por alguno de los supuestos contemplados en el reglamento, a los restantes se les asignarán números correlativos para el sorteo, de acuerdo al orden del número de preinscripción.

El listado de números para el sorteo se publicará tras el cierre de preinscripciones y antes del sorteo.

Mecánica del sorteo:

Se extraerá de forma aleatoria un número (uno para cada prueba) de entre todos los números asignados para dicho sorteo. A cada uno de estos números se otorgará una plaza, así como los 1.499 sucesivos a dicho número en el caso de la **MiM** y a los 599 sucesivos en el caso de la **CSP**. Es decir, si sale, por ejemplo el 120 en la **MiM**, tendrán plaza asignada desde el número 120 hasta el número 1619 inclusive.

En el caso de que el número obtenido tenga entre los sucesivos a dicho número, al número final de la lista, se seguirá por el primer número, el número 1, y sucesivamente hasta incluir los números sucesivos necesarios. Es decir, si en la **MiM** hay 2.000 números en el sorteo y sale el 1950, serían agraciados desde el 1950 hasta el 2000, y desde el 1 hasta el 1449 inclusive.

Resultado del sorteo:

El resultado del sorteo será una lista provisional. Además, se les notificará por correo electrónico la obtención de dicha plaza. Los corredores ganadores en el sorteo, y todos los que hayan obtenido dorsal por alguno de los motivos expuestos anteriormente, disponen de un **período de 8 días para finalizar su inscripción definitiva**. Aquellos que no realicen su inscripción en el plazo determinado, perderán su derecho a inscripción.

En la medida que se liberen plazas durante este período, la organización contactará con los siguientes corredores de la lista provisional del sorteo 2017. **En el caso de la MiM: empezando por aquellos que hayan sido rechazados en los sorteos de las dos ediciones anteriores, y que no hayan tenido la opción de correr en ninguna de ambas carreras, siguiendo el orden de la lista provisional por número de sorteo**. Estos nuevos seleccionados disponen de un plazo de 72 horas para finalizar la inscripción. De lo contrario, perderán definitivamente su plaza.

Artículo 8. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ÉTICA DEL EVENTO.

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

Penyagolosa Trails®HG responde a una filosofía, con cada vez más adeptos, que combina el deporte al aire libre con el respeto a la naturaleza. Por esta razón invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural del Penyagolosa. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización, se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional. Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural del Penyagolosa, propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Es obligatorio seguir la señalización, queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados. Con especial atención al tramo del recorrido desde Les Useres a Sant Joan de Penyagolosa, que transcurre por el **Camí dels Pelegrins de Les Useres**.
- Limitación de residuos. La organización fomentará que los corredores tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.
- Gestión de residuos:
 - Todos los residuos durante la carrera deberán depositarse en los puntos de avituallamiento.
 - No dejar a nuestro paso pañuelos de papel, ni papel higiénico.

Por otra parte, la circulación por sendas y caminos forestales de titularidad privada está regulada por medio de los decretos **49/2006** y **98/1996**, donde se establece que:

'El tránsito de personas ajenas a la propiedad con cualquier finalidad sólo podrá realizarse previo consentimiento expreso de los titulares de las fincas y que, igualmente, quedan prohibidas las actividades deportivas que discurran por dichos terrenos forestales, salvo por aquellos que formen parte de circuitos autorizados por la dirección general competente'.

En ambos casos, las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados, incluidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Macizo del Penyagolosa, serán responsables de sus actos.

Artículo 9. MATERIAL

La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de calor o frío, lluvia y viento. Por tanto, debe prever su indumentaria, calzado y condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba. Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en salida, meta y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera.

Material	Penyagolosa Trails®MiM	Penyagolosa Trails®CSP
Vaso o recipiente	OBLIGATORIO	
Frontal con pilas de recambio (o 2 frontales) y luz roja trasera	Recomendable	OBLIGATORIO
Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2m mínimo	Recomendable	OBLIGATORIO
Gorra, gorro, bandana, visera o similar	Recomendable	OBLIGATORIO
Chaqueta cortaviento de manga larga con capucha	Recomendable	OBLIGATORIO
Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas	Recomendable	OBLIGATORIO
Recipiente/s para líquido con capacidad mínima de 1 litro	Recomendable	OBLIGATORIO
Mochila o riñonera con capacidad mínima de 3 litros	Recomendable	OBLIGATORIO
Teléfono móvil, operativo, cargado y con el nº facilitado	Recomendable	OBLIGATORIO
Crema Solar	Recomendable	
Gafas de sol	Recomendable	
Calzado adecuado	Recomendable	
Reserva alimentaria	Recomendable	
Camiseta térmica de manga larga o manguitos	Recomendable	
Silbato	Recomendable	

La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado con la suficiente antelación a los participantes a través de la web o por correo electrónico.

Artículo 10. DORSALES Y BOLSAS DE LOS CORREDORES

La entrega de dorsales será en la **Feria del Corredor** en Plaza de Las Aulas, frente a la Diputación el **viernes 21/04 de 11:00 h. a 21:00 h., en ningún caso el sábado**. Para recoger el dorsal será imprescindible presentar el DNI o documento equivalente para extranjeros. **Recordamos que no está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o chip. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación y veto.**

El dorsal se llevará en la parte delantera y debe ser continua y totalmente visible en todo momento. Se llevará siempre por encima de toda ropa y no puede ser fijado en ningún caso sobre la mochila o en una pierna. El dorsal no podrá ser modificado, escondido o doblado. El dorsal es el pase que permitirá acceder a los autobuses, a los avituallamientos, a las enfermerías, salas de descansos, duchas y zonas de descanso o entrega de las bolsas. Excepto en caso de no obedecer a una decisión de un árbitro de carrera, el dorsal no debe ser nunca retirado. En caso de abandono de la carrera, el dorsal será desactivado.

Junto al dorsal será entregada la bolsa de los corredores (2 en el caso de **PenyagolosaTrails®CSP**) que se podrán entregar a la organización, debidamente cerrada y claramente identificada con la identificación proporcionada. La bolsa será transportada a meta, en Sant Joan de Penyagolosa. Además, en **PenyagolosaTrails®CSP** se transportará una segunda bolsa a Culla. En la medida de lo posible, esta segunda bolsa se trasladará a meta para la llegada del corredor, pero esta circunstancia no puede ser garantizada.

No se aceptarán reclamaciones por el extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que no siendo comprobadas por la organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido. Se recomienda no introducir objetos de valor. **Dichas bolsas, cerradas y sin que sobresalga nada, se entregarán al personal de la organización en el lugar de la salida el día de la prueba, una hora antes de la misma.**

Artículo 11. OBJETOS PERDIDOS.

Una vez finalizada la carrera, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos **durante 15 días**. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

Artículo 12. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Habrán varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia en cualquier punto. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite y comunicarlo a la organización.

Todos los corredores se someten al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá, pudiendo:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

Artículo 13. PUESTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y CORTES HORARIOS.

Todos los corredores llevarán un chip en el dorsal. Existirá un control a la llegada de todos los avituallamientos y habrá también puestos de control sorpresa cuya localización no será comunicada por la organización.

Para evitar un excesivo uso de vasos de plástico cada corredor deberá llevar el suyo propio. Existirán cubos de basura a la salida de cada avituallamiento, cualquier corredor que tire basura en el recorrido será descalificado.

Para ser autorizados a proseguir la prueba, los corredores deben salir del puesto de control antes de la hora límite fijada, sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control. En caso contrario deberán retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control.

Penyagolosa Trails®MiM

Km	Control	Bus	Cierre	Tiempo
14	La Pedra de Borriol	NO	Sa 08:45h	02h45'
25	La Bassa de les Oronetes	NO	Sa 10:55h	04h55'
34	Les Useres	SI	Sa 13:05h	07h05'
43	Sant Miquel de les Torrosselles	SI	Sa 15:35h	09h35'
49	Lloma Bernat	NO	--	--
53	Xodos	NO	Sa 18:30h	12h30'
59	Banyadera	NO	--	--
63	Sant Joan de Penyagolosa	SI	Sa 21:00h	15h00'

Penyagolosa Trails® CSP

Km	Control	Bus	Cierre	Tiempo
8	Borriol	NO	Sa 01:30h	01h30'
23	La Bassa de les Oronetes	NO	Sa 04:30h	04h30'
32	Les Useres	SI	Sa 06:20h	06h20'
41	Sant Miquel de les Torrosselles	SI	Sa 08:50h	08h50'
47	Atzeneta del Maestrat	SI	Sa 10:05h	10h05'
57	Benafigos	SI	Sa 12:15h	12h15'
70	Culla	SI	Sa 16:00h	16h00'
80	Sant Bertomeu	NO	Sa 19:15h	19h15'
88	Vistabella del Maestrat	SI	Sa 21:00h	21h00'
97	Xodos	NO	Sa 23:15h	23h15'
104	Mas del Collao	NO	Do 01:15h	25h15'
115	Sant Joan de Penyagolosa	SI	Do 04:00h	28h00'

Artículo 14. ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO DESDE META.

Salvo en caso de lesión grave, un corredor no debe abandonar nunca fuera de un punto de control. Debe avisar al responsable del punto, que invalidará definitivamente su dorsal. El corredor retendrá el dorsal, ya que este es el pase para poder acceder a los autobuses o avituallamientos.

La evacuación será decidida con el jefe del puesto, con arreglo a las reglas generales siguientes:

- Habrà bus SOLO en: Les Useres, Torrosselles, Atzeneta, Culla, Vistabella y Meta en los horarios anunciados.
- Los corredores que abandonen en un avituallamiento o control, donde no exista bus, y no estén heridos, deberán alcanzar lo antes posible, y por sus propios medios, la parada de bus de evacuación más cercana.
- En cuanto a los puntos de avituallamiento que son solo accesibles en vehículos 4x4:
 - Al cierre del control la organización podrá evacuar a los corredores retirados aún presentes.
 - En caso de condiciones meteorológicas desfavorables, que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo que le sea posible.

En caso de abandonar pasado un punto de control, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al jefe de puesto. Si al regreso encontramos la escoba, que cierra la carrera, serán estos los que invaliden el dorsal y a partir de aquí, el corredor no está bajo el control de la organización.

Existirá un servicio de autobús, exclusivo para corredores, que de forma gratuita les trasladará desde meta a salida. Los horarios se publicarán más adelante junto con el sistema de acceso para el público a la diferentes zonas del recorrido y meta.

Artículo 15. BALIZAS Y MARCAS.

El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo, banderolas, paletas indicadoras y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. **ATENCIÓN: Si no ves las balizas, retrocede y busca de nuevo las señales.** Es obligatorio seguir el sendero señalizado y no atajar. Ajar no ahorra tanto tiempo, es peligroso y erosiona el terreno.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos. Para una mayor visibilidad en las partes nocturnas de la **Penyagolosa Trails®CSP** las marcas que señalan el camino estarán dotadas de elementos refractantes que destacarán con la luz del frontal.

Artículo 16. PENALIZACIONES.

Los árbitros de carrera presentes en el recorrido y los jefes de puestos de control y avituallamientos están habilitados para hacer cumplir el presente reglamento y aplicar, si es necesario, y de manera inmediata una penalización según el siguiente cuadro, siempre con la autorización previa de la Dirección de Carrera.

Infracción	Penalización
No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar	3' a descalificación
Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no	3' a descalificación
Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo	descalificación
Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización	descalificación
Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa	descalificación
Tirar desperdicios durante el recorrido	3' a descalificación
Sustituir algún material obligado por la organización	descalificación
Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor	3' a descalificación
No llevar el material requerido por la organización en cada control	3' a descalificación
No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros	3' a descalificación

Descalificación con posible sanción:

No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios	descalificación
Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, organización, equipo arbitral o espectador	descalificación
Provocar un accidente de forma voluntaria	descalificación
Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona	descalificación

Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

Artículo 17. CONTROL ANTIDOPAJE.

Todo corredor puede ser sometido a un control antidoping antes, durante la prueba o a la llegada de la misma. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si fuese encontrado positivo.

Artículo 18. RECLAMACIONES Y JURADO DE LA PRUEBA.

Durante la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecidos en el presente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de 60 €.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptarán reclamaciones. Este importe será reembolsado en el caso que la organización considere que la reclamación está justificada. Las reclamaciones se presentarán por escrito al director de carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos de forma:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportistas afectados, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El comité de carrera, formado por el director de carrera y los árbitros o comisarios de la misma, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

Artículo 19. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O DE LAS BARRERAS HORARIAS; ANULACIÓN DE LA CARRERA.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor. En este caso los derechos de inscripción no serán devueltos.

Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Artículo 20. SEGURO

La organización contratará un seguro de accidentes para todos aquellos participantes inscritos en la prueba.

Artículo 21. CATEGORIAS Y PREMIOS

En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías y subcategorías:

Masculinas	Femeninas
Categoría Absoluta	Categoría Absoluta
Subcategoría Veteranos (40 a 49 años)	Subcategoría Veteranos (40 a 49 años)
Subcategoría Máster (a partir de 50 años)	Subcategoría Máster (a partir de 50 años)

La edad en estas categorías será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Categoría Clubs:

La clasificación de los clubes se hará sumando los tiempos conseguidos por los tres primeros atletas masculinos y la primera atleta femenina de un mismo club (3+1).

Se puntuará únicamente con el club que conste en la inscripción, además este debe estar legalmente constituido.

Premios:

Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada subcategoría. Además del trofeo, los 5 primeros clasificados de la general absoluta, tanto masculina como femenina, recibirán los siguientes premios en metálico:

Clasificación absoluta hombres y mujeres	Penyagolosa Trails®MiM	Penyagolosa Trails®CSP
1º- 1ª	800 €	1.000 €
2º-2ª	500 €	800€
3º-3ª	250 €	500 €
4º-4ª	125 €	250 €
5º-5ª	75 €	125 €

PenyagolosaTrails®MiM: Se entregará premio en metálico al **RECORD:**

- **2.500€ para el corredor que mejore la marca de: 5h13'47" [Vicente Calvo - 2011]**
- **2.500€ para la corredora que mejore la marca de: 6h12'51" [Rosa Guillamón - 2006]**

Notas:

- En todos los premios se aplicará la retención correspondiente.
- Los trofeos y premios serán acumulables.

La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos, además de ser motivo de sanción según Artículo 16.

Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos y premios deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con 1 hora de antelación a la entrega.

La entrega de premios será conjunta y aproximadamente a las 18:00 h del sábado 22/04

Artículo 22. DERECHOS DE IMAGEN.

Todos los corredores renuncian expresamente a sus derechos de imagen durante la prueba y renuncian a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes del mismo deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y con la autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 23. PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento serán almacenadas en ficheros de las entidades organizadoras de la **Penyagolosa Trails®HG**, con la finalidad de gestionar la participación en el evento, así como la promoción, la distribución, y la difusión del mismo. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social del *Club Esportiu Marató i Mitja Castelló – Penyagolosa* en Plaça Escultor Adsuara 5 bajo, 12003 – Castelló de la Plana.

Artículo 24. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.